

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo tres (03) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Demandante:	YINA LUZ RUIZ LOPEZ
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA. ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05-001-33-33-012-2012-00496-00

En auto precedente de fecha diecinueve de Marzo del año en curso, el despacho en la parte resolutive de dicho proveído resolvió dar por terminado el trámite incidental a nombre de KATTY MARIA AREVALO RUBIO, siendo YINA LUZ RUIZ LOPEZ la titular del trámite antes mencionado. En consecuencia el despacho hace claridad en que la parte resolutive de dicha providencia es en nombre de la señora YINA LUZ RUIZ LOPEZ.

NOTIFÍQUESE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR
JUEZ

JEM-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín 07 DE MAYO DE 2013 Fijado a las 8 a.m. _____ KENNY DIAZ MONTOYA
--

Secretario